

**VISTOS:**

El Correo Electrónico de fecha 28 de enero de 2016, el Proveído N° 112-2016-UNF-CO-P de fecha 26 de enero de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 28 de enero de 2016, la Sub Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica-DPP –Sra. Ursula Zavaleta Cuevas invita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora a participar del Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad;

Que mediante Proveído N° 112.-2016-UNF-CO-P de fecha 26 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Secretaría General, copia del Correo Electrónico remitido por la Sub Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica-DPP –Sra. Ursula Zavaleta Cuevas, a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del 04 al 06 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante el día 05 de febrero de 2016, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en virtud de la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, del 04 al 06 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 05 de febrero de 2016, a la Secretaría General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la asistencia de la Jefa de la Oficina de Investigación quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad."

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución N° 010-2014- CONAFU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante el día 05 de febrero de 2016, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en virtud de la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión





Sullana, 29 de Enero de 2016

Organizadora – Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- - ENCARGAR** Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 05 de febrero de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la asistencia de la Jefa de la Oficina de Investigación quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica–Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OI, OGCT, OGIM, UF, OGIRI, OGEPS, OGBU, Responsables de Carrera Interesado, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL